



RESOLUCIÓN No. 2007

(Tunja, 12 MAY 2015)

"Por la cual modifica el artículo octavo de la Resolución No 1151 de 2015"

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007, 028 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, restablece y fija los requisitos y procedimientos para el Reconocimiento por Extrema Incapacidad Económica a estudiantes de pregrado de los programas académicos presenciales y a distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que demuestran baja solvencia económica y cumplan con los requisitos estipulados.

El Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, reglamenta la adjudicación de los tipos de beca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia.

Que la Resolución No. 2118 de 2008, reglamentó los estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil a los estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, en su Sede Central y Sedes Seccionales.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1151 de 2015, se invitó a los estudiantes de pregrado de la Sede Central y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de la convocatoria para la asignación de Reconocimientos de Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para dependencias Académico Administrativas, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil para el segundo Semestre de 2015.

Que en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso en el término establecido para la Inscripción de Becas, no se completaron los cupos asignados por la Universidad a los estudiantes de pregrado, por lo cual se hace necesario establecer un nuevo calendario en el sentido de ampliar la convocatoria para las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso con el fin de otorgar el mayor número de beneficios a los estudiantes.

En mérito a lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el Artículo 8 de la Resolución 1151 de 2015, el cual quedará así:

Handwritten signature



1. **Calendario de la Convocatoria Sede Central.** En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1151 de 2015, se continuará con desarrollo de las actividades conforme al cronograma señalado:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	PORTAL WEB-CARTELERA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL SEDE CENTRAL Y FACULTADES SECCIONALES	23/FEB/2015	
INSCRIPCIONES	PORTAL WEB SIIUPS	16/MAR/2015	12/ABR/2015
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	SISTEMA SIIUPS	13/ABR/2015	16/ABR/2015
PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS	PORTAL WEB SIIUPS - CARTELERA UPS	17/ABR/2015	17/ABR/2015
ENTREVISTA	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	20/ABR/2015	22/MAY/2015
VALORACIÓN	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	25/MAY/2015	28/MAY/2015
PUBLICACION PRELIMINAR POSTULADOS	PORTAL WEB SIIUPS / CARTELERA UPS	29/MAY/2015	29/MAY/2015
RECLAMACIONES	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	01/JUN/2015	02/JUN/2015
PUBLICACION DE BENEFICIADOS	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	05/JUN/2015	05/JUN/2015
ACEPTACION DE BENEFICIADOS (ART. 15)	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	09/JUN/2015	12/JUN/2015
ASIGNACION DEL BENEFICIO	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	19/JUN/2015	19/JUN/2015

2. **Calendario de la Convocatoria para las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.** Establecer el siguiente calendario para el proceso de asignación de los reconocimientos, becas de trabajo y estímulos de Bienestar universitario de las diferentes convocatorias, así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
APERTURA DE CONVOCATORIA	PORTAL WEB-CARTELERA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL FACULTADES SECCIONALES	13/MAY/2015	
INSCRIPCIONES	PORTAL WEB – BIENESTAR UNIVERSITARIO SIIUPS	14/MAY/2015	20/MAY/2015
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	SISTEMA SIIUPS	21/MAY/2015	21/MAY/2015
PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS	PORTAL WEB SIIUPS	22/MAY/2015	22/MAY/2015
ENTREVISTA	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	25/MAY/2015	29/MAY/2015
VALORACIÓN	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	01/JUN/2015	01/JUN/2015



2007

PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE POSTULADOS	PORTAL WEB SIIUPS	02/JUN/2015	02/JUN/2015
RECLAMACIONES	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	03/JUN/2015	04/JUN/2015
PUBLICACIÓN DE BENEFICIADOS	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	09/JUN/2015	09/JUN/2015
ACEPTACIÓN DE BENEFICIADOS	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	10/JUN/2015	12/JUN/2015
ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL	19/JUN/2015	19/JUN/2015

Artículo 2. Publíquese la presente resolución en el portal WEB Institucional, SIIUPS y en la cartelera de la Unidad de Política Social de las Facultades Seccionales.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dada en Tunja, a los 12 MAY 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

*Proyectó: Israel Cetina / Unidad de Política Social.
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera / Oficina Jurídica*

